Presidencia

ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA No. DAPRE-MC35-2026

ANEXO 1

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. **OBJETO:** Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo cada vez que sea requerido, con suministro de repuestos, para los sistemas de calentamiento de agua, ubicados en las sedes del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en Bogotá D.C. y Cartagena D.T y C.

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

1.1. Lugar de ejecución del contrato y de prestación del servicio de mantenimiento con bolsa de repuestos.

El servicio objeto de la presente contratación, se realizará en las sedes del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C. y Cartagena D.T. y C, así:

Sede	Ubicación	
Casa de Nariño	Bogotá	Carrera 8 No 7 - 26
Vicepresidencia	Bogotá	Carrera 8A No. 7 - 57
Casa de Huéspedes Ilustres	Cartagena D. T. y C.	Transversal 52 No. 17 – 150 Bosque Escuela Naval Manzanillo

Nota: El Contratista deberá garantizar la prestación oportuna y continua de los servicios de mantenimiento en todas las sedes objeto del contrato, incluidas las ubicadas en Bogotá D.C. y Cartagena D.T y C., para lo cual será responsabilidad exclusiva del contratista definir e implementar la estrategia técnica, administrativa, operativa y logística que considere necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones. Todos los costos directos e indirectos que demande dicha estrategia se entenderán incorporados en el valor de la oferta, sin que haya lugar a reconocimiento económico adicional por estos conceptos por parte de la Entidad.

1.2. Listado de equipos o sistemas

BOGOTÁ D.C.

Ítem	**Descripción**	**Ubicación**	**Periodicidad**	**Cantidad sistemas (A)**	**Cantidad de Servicios (B)**
1	Sistema de calentamiento de agua, compuesto por una caldera de 10 BHP, 220 V y 60 Hz combustible ACPM y una caldera de 15 BHP, 220 V y 60 Hz. Tablero Eléctrico, red hidráulica, motobombas de recirculación e impulso y accesorios de control.	Casa de Nariño	Un (1) servicio de mantenimiento Bimestral	1	2

2	Sistema de calentamiento de agua, compuesto por dos (2) calentadores de agua de 60 galones, combustible gas.	Vicepresidencia	Un (1) servicio de mantenimiento Semestral	1	1

CARTAGENA D. T. Y C.

Ítem	Descripción	Ubicación	Periodicidad	Cantidad sistemas (A)	Cantidad de Servicios (B)
3	Sistema de calentamiento de agua, compuesto por dos (2) calentadores de agua de 60 galones, combustible gas, motobomba de impulso y accesorios de control.	Casa de Huéspedes Ilustres	Un (1) servicio de mantenimiento Trimestral	1	1

No obstante que el mantenimiento preventivo de cada Sistema se requiere con una periodicidad bimestral, semestral y trimestral (de acuerdo con el cuadro anterior, se prestará un (1) servicio de mantenimiento preventivo para cada sistema, mientras que el mantenimiento correctivo será cada vez que sea requerido, previa realización del mantenimiento preventivo.

1.3. Especificaciones técnicas

a. **Mantenimiento Preventivo:** Consiste en el mantenimiento periódico de los equipos o sistemas, para anticiparse y minimizar la aparición de fallas, por medio de la revisión técnica, diagnóstico y desarrollo de actividades o rutinas de mantenimiento establecidas en el manual del fabricante de cada uno de los equipos o sistemas, incluido repuestos, partes, elementos, materiales, accesorios, insumos, herramientas, mano de obra y todo lo necesario, para la correcta operación de los equipos y cumplimiento del objeto contractual, el cual se realizara a cada sistema de forma **bimestral, semestral y trimestral, según periodicidad establecida;** los mantenimientos preventivos deben ser adelantados en los primeros doce (12) días calendario del último mes de la periodicidad establecida a menos que por necesidades operativas de las sedes no resulte posible, deberá adelantarse la actividad de mantenimiento en los días restantes del mes en curso.

A continuación, se presenta a modo enunciativo actividades o rutinas que deberán seguirse durante los mantenimientos preventivos, junto con las demás establecidas en el manual del fabricante de cada uno de los equipos o sistemas, las cuales no tienen ningún costo para **LA ENTIDAD:**

Para el SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE AGUA - CALDERA

- Limpieza general del sistema y de la totalidad de sus componentes, incluido del lugar donde se ubica.

- Aplicación de anticorrosivo o protección y pintura a componentes metálicos de los sistemas cuando a ello hubiese lugar.
- Deshollinado del sistema y limpieza de residuos del conducto de gases de combustión, incluido su desmonte, limpieza y montaje.
- Revisión y calibración de chispa quemador.
- Inspección cámara combustión paso de combustible y gases.
- Cambio de filtros combustible según recomendación de fabricante (si es necesario).
- Revisión y ajuste de soportes y anclajes en general.
- Abrir y cerrar válvulas de agua para evitar su atrancamiento.
- Realizar purgas y drenajes.
- Verificar conexiones mecánicas y eléctricas y hacer ajustes de ser necesario.
- Pruebas de apagado por emergencia o por alto o baja presión.
- Verificar funcionamiento de motobomba de recirculación e impulso y limpieza general.
- Limpieza general interior y exterior.
- Inspección tubería y accesorios.
- Revisar el estado general del tanque.
- Verificación de fugas y escapes.
- Verificar apertura y cierre de todas las válvulas.
- Verificación de niveles, presiones y temperaturas.
- Calibración de presiones del sistema de acuerdo a datos del fabricante, así como toma y registro de variables las cuales serán definidas junto con el supervisor (temperatura salida agua, presión caldera, presión bomba agua, nivel tanques, amperaje bombas recirculación).
- Verificación alternancia del sistema, para lo cual se debe operar el sistema con la caldera alterna durante unas horas.
- Revisión, ajuste y control corrosión a tableros de control.
- Desmonte de motobomba(s) de recirculación y motobomba(s) de impulso para mantenimiento preventivo en taller, el cual debe incluir cambio de sellos, rodamientos y pintura general del equipo, sin ningún costo para **LA ENTIDAD**; el suministro de repuestos adicionales y que se encuentren dentro de la definición de repuestos mayores, deberán seguir lo establecido en el **PROTOCOLO PARA EL SUMINISTRO Y DEFINICIÓN DEL PRECIO UNITARIO DE LOS REPUESTOS MAYORES**. El desarrollo y periodicidad de esta actividad deberá coordinarse con el supervisor.
- Estado general del sistema: temperatura de salida de agua, presión caldera, presión bomba de agua, nivel tanques, amperaje bombas recirculación, etc.
- Diligenciamiento de la planilla de control, la cual reposará en el lugar donde se localiza cada sistema, en ella se deberá indicar la fecha del mantenimiento, el nombre y firma del técnico responsable y las actividades adelantadas. La citada planilla deberá ser suministrada, diligenciada y controlada por **EL CONTRATISTA**.

PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE AGUA - GAS

- Limpieza general del sistema y la totalidad de sus componentes, incluido del lugar donde se ubica.
- Aplicación de anticorrosivo o protección y pintura a componentes metálicos de los sistemas cuando a ello hubiese lugar.
- Inspección tubería y accesorios.
- Revisar el estado general del tanque.
- Verificación de fugas y escapes.
- Verificar apertura y cierre de todas las válvulas.
- Verificación de niveles, presiones y temperaturas.

- Desmonte de motobomba(s) de impulso para mantenimiento preventivo en taller, el cual debe incluir cambio de sellos, rodamientos y pintura general del equipo, sin ningún costo para **LA ENTIDAD**; el suministro de repuestos adicionales y que se encuentren dentro de la definición de repuestos mayores, deberán seguir lo establecido en el **PROTOCOLO PARA EL SUMINISTRO Y DEFINICIÓN DEL PRECIO UNITARIO DE LOS REPUESTOS MAYORES**. El desarrollo y periodicidad de esta actividad deberá coordinarse con el supervisor (si aplica).
- Diligenciamiento de la planilla de control, la cual reposará en el lugar donde se localiza cada sistema, en ella se deberá indicar la fecha del mantenimiento, el nombre y firma del técnico responsable y las actividades adelantadas. La citada planilla deberá ser suministrada, diligenciada y controlada por **EL CONTRATISTA**.

b. <u>Mantenimiento Correctivo:</u> Consiste en el mantenimiento de los equipos o sistemas cada vez que se requiera, sin ningún costo para **LA ENTIDAD**, una vez se presenta la falla, avería, novedad o alarma en los equipos o sistemas e incluye la revisión técnica, diagnóstico y desarrollo de las actividades necesarias para poner en operación el equipo o sistema, incluido repuestos menores, partes, elementos, materiales, accesorios, insumos, herramientas, mano de obra y todo lo necesario, para la correcta operación de los equipos y cumplimiento del objeto contractual.

El mantenimiento correctivo se deberá prestar, previa solicitud verbal, telefónica o escrita **cada vez que se requiera**, por el supervisor designado por **LA ENTIDAD** y <u>serán atendidas en un lapso no mayor a ocho (8) horas</u> y solucionarse de forma definitiva de no requerirse el suministro de repuestos mayores, en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas a partir de la notificación; no obstante si el mantenimiento correctivo requiere el suministro de repuestos mayores, deberá informarse por parte de **EL CONTRATISTA** al supervisor y seguir el protocolo establecido para el suministro y definición del Precio Unitario de los Repuestos Mayores.

c. <u>Repuestos menores</u>: Son todos aquellos repuestos, partes, elementos, materiales, accesorios, insumos, cuyo valor sea menor o igual a Ciento Cincuenta Mil Pesos ($150.000 M/cte.) antes de IVA y que no hagan parte de grupo de repuestos destinados a la atención de un mismo equipo o sistema cuya sumatoria supere los Ciento Cincuenta Mil Pesos ($150.000 M/cte.) antes de IVA (Ver definición de repuestos o grupo de repuestos mayores), no tendrán ningún costo para **LA ENTIDAD**, ya que están incluidos dentro del costo del mantenimiento preventivo y que deben ser cambiados como producto de los mantenimientos preventivos y correctivos.

A continuación, se presenta a modo enunciativo un listado de repuestos menores:

- Tornillería.
- Tuercas.
- Cinta teflón.
- Limpiadores.
- Filtro combustible.
- Fusibles.
- Pulsadores.
- Lubricante.
- Pintura anticorrosiva.
- Boquillas de combustible.
- Consumibles.

d. **Repuestos o grupo de repuestos mayores:** Son todos aquellos repuestos, partes, elementos, materiales y accesorios cuyo precio unitario sea superior a Ciento Cincuenta Mil Pesos ($150.000 M/cte.) antes de IVA o grupo de repuestos cuya sumatoria supere los Ciento Cincuenta Mil Pesos ($150.000 M/cte.) antes de IVA, sin importar su precio unitario, siempre y cuando sean destinados a la atención de un mismo equipo o sistema y que son necesarios para su correcto funcionamiento, o que contribuyen con la actualización o mejoramiento de la eficiencia de los bienes y son de obligatorio suministro por parte de **EL CONTRATISTA**, para lo cual se debe seguir el **PROTOCOLO PARA EL SUMINISTRO Y DEFINICIÓN DEL PRECIO UNITARIO DE LOS REPUESTOS MAYORES.**

PROTOCOLO PARA EL SUMINISTRO Y DEFINICIÓN DEL PRECIO UNITARIO DE LOS REPUESTOS MAYORES.

- **Paso 1 Informe Técnico:** Presentación por parte de **EL CONTRATISTA** de informe técnico en el cual se justifique la necesidad de suministrar repuestos.

- **Paso 2 Precio Unitario: EL CONTRATISTA** deberá presentar al supervisor, tres (3) cotizaciones, de las cuales dos (2) deberán corresponder a diferentes proveedores y una (1) de **EL CONTRATISTA**; de ser considerado por parte del supervisor que el precio unitario de los repuestos mayores establecidos en la cotización de **EL CONTRATISTA**, guarda una justa relación con respecto a precios de mercado y a las dos cotizaciones adicionales aportadas, se dará autorización escrita por parte del supervisor al suministro de repuestos mayores, de acuerdo a cotización presentada por **EL CONTRATISTA**.

De ser considerado por parte del supervisor que el precio unitario de los repuestos mayores establecido en la cotización de **EL CONTRATISTA**, NO guarda una justa relación con respecto a precios de mercado, **LA ENTIDAD** podrá aportar hasta dos (2) cotizaciones en iguales condiciones técnicas, para efectos de establecer el precio unitario de cada repuesto mayor, por lo cual **EL CONTRATISTA** deberá ajustarse a los precios de mercado y deberá presentar una nueva cotización, en cuyo caso se dará autorización escrita emitida por el supervisor, para el suministro de repuestos mayores, con precio unitario establecido de acuerdo a presente paso del protocolo para el suministro y definición del precio unitario de los repuestos mayores.

Nota 1: Es obligatorio el suministro de los repuestos mayores por parte de **EL CONTRATISTA**.

Nota 2: Se aclara que la mano de obra para la instalación de los repuestos mayores, no tendrá ningún costo para **LA ENTIDAD**.

Nota 3: EL CONTRATISTA deberá adelantar sin ningún costo para **LA ENTIDAD**, la disposición final del repuesto reemplazado, para lo cual deberá entregar certificación de dicha actividad.

e. **Tiempos de atención de emergencias:** El tiempo de atención, en caso de emergencia, tendrá un cubrimiento de lunes a domingos, las veinticuatro (24) horas del día y los trescientos sesenta y cinco (365) días del año, incluido los días festivos y serán atendidas en un lapso no mayor a ocho (8) horas y solucionarse de forma definitiva de no requerirse el suministro de repuestos mayores, en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas a partir de la notificación; no obstante si el mantenimiento correctivo requiere el suministro de repuestos mayores, deberá informarse

por parte de **EL CONTRATISTA** al supervisor y seguir el protocolo establecido para el suministro y definición del Precio Unitario de los Repuestos Mayores.

f. **Número de atención de novedades y emergencias:** **EL CONTRATISTA** deberá indicar al supervisor, un número de teléfono para la atención de llamadas de emergencia de lunes a domingos, las veinticuatro (24) horas del día y los trescientos sesenta y cinco (365) días del año, incluido los días festivos.

g. **Repuestos o equipos de soporte: EL CONTRATISTA** suministrará sin ningún costo para **LA ENTIDAD** y de así requerirlo el supervisor, repuestos o equipos de soporte de similares características o de mayor capacidad a los equipos objeto de la presente contratación, para que sirvan como apoyo en caso de requerirse reparaciones o el suministro de repuestos de difícil consecución que conlleven a la salida de operación del equipo.

h. **Informes de mantenimiento: EL CONTRATISTA** deberá elaborar cuando se requiera por parte del supervisor, informes de mantenimiento o informes técnicos sobre el funcionamiento de los equipos, en los que se incluyan información general de los equipos, las actividades adelantadas, registro fotográfico (de ser posible) y novedades presentadas.

i. **Equipos, herramientas y transporte: EL CONTRATISTA** deberá disponer en todo momento sin ningún costo adicional para **LA ENTIDAD**, de todos los insumos, herramientas, elementos, implementos, transporte y equipos especiales necesarios para realizar los trabajos y será responsable de la custodia y control de los mismos.

j. **Garantía técnica: EL CONTRATISTA** deberá otorgar un (1) año de garantía técnica sobre los trabajos adelantados y repuestos suministrados, producto de los mantenimientos correctivos, en consecuencia, **EL CONTRATISTA** se obliga a realizar las actividades y remplazar a todo costo aquellos repuestos, materiales o partes que resultaren de mala calidad o con defectos de fabricación, durante el término de garantía, contada a partir de la fecha de entrega y recibo a satisfacción del servicio, registrada en el informe de mantenimiento resultante.

k. **Personal mínimo requerido para la prestación del servicio de mantenimiento: EL CONTRATISTA** deberá contemplar en su propuesta y se comprometerá a mantener durante la ejecución del contrato, por su cuenta y riesgo un (1) técnico en reparación y mantenimiento de sistemas de calentamiento de agua.

El personal mínimo deberá cumplir con:

Un (1) técnico en reparación y mantenimiento de sistemas de calentamiento de agua: Con formación académica como técnico, tecnólogo o profesional en cualquiera de las siguientes opciones:

- Electrónico.
- Mantenimiento eléctrico industrial.
- Electricidad industrial.

- Automatización industrial.
- Electromecánica.
- Mecánica industrial.
- Metalmecánica.
- Formaciones académicas relacionadas con sistemas de calentamiento de agua.

Con experiencia específica certificada mínima de dos (2) años en instalación o reparación o mantenimiento de sistemas de calentamiento de agua, a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.

Nota: No se exigirán los soportes académicos para el **técnico** que hayan obtenido su tarjeta profesional CONTEC mediante la acreditación de su experiencia laboral, no obstante, la misma deberá ser mínimo CLASE TE-3.

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL CONTRATISTA PARA ACREDITAR LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO:

a. Copia del documento de identificación.
b. Copia de los títulos académicos (diploma o acta de grado) con los cuales se acredite la idoneidad y/o profesión del personal propuesto.
Nota 1. Si el título fue otorgado en el exterior se debe soportar que este se encuentra convalidado en Colombia, de conformidad con la normatividad vigente.
c. Copia de la tarjeta de matrícula profesional expedida por la entidad competente (cuando aplique).
d. Copia de certificación de vigencia profesional expedida por la entidad competente, expedida dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, para quienes aplica.
e. Copia de certificaciones de experiencia en la cuales se verifique como mínimo lo siguiente:

- Nombre completo e identificación de la persona a quien se le expide la certificación.
- Objeto u obligaciones en las que se pueda verificar las actividades realizadas.
- Fecha de inicio y terminación, con indicación del día, mes y año.
- Nombre del contratante.
- Nombre y firma de la persona autorizada para suscribir este tipo de documentos.

Nota 1: No se aceptarán auto certificaciones ni certificaciones expedidas el miembro del personal mínimo requerido cuando ha desarrollado contratos como contratista o subcontratista, ni cuando se identifique como representante legal de la persona jurídica que expide la certificación.

Nota 2: EL CONTRATISTA tendrán en cuenta el personal mínimo requerido, al igual que el personal necesario y experto para el cumplimento del objeto contractual, el cual deberá ser idóneo y calificado.

Nota 3: El personal deberá contar con la idoneidad y formación necesaria de acuerdo a la normatividad vigente, para el desarrollo de las diferentes actividades, en tal sentido, el supervisor podrá solicitar de ser necesario al contratista en cualquier momento, los soportes necesarios que acrediten la idoneidad y formación del personal (trabajo seguro en alturas, coordinación trabajo seguro en alturas, espacios confinados, manejo eléctrico, etc.)

Nota 4: El personal que participe en la ejecución del objeto contractual será contratado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Colombia, y el DAPRE no adquiere con él ninguna responsabilidad de vinculación laboral, administrativa, ni de otra índole.

Nota 5: El personal de **EL CONTRATISTA** que ejecuten el objeto contractual, deberán estar correctamente uniformados, contar con las dotaciones y elementos necesarios para el desarrollo de las actividades de acuerdo a la normatividad vigente, así como contar con los equipos, herramientas y elementos necesarios para efectuar los trabajos y labores necesarias requeridas.

Nota 6: En caso de que el personal mínimo requerido sea reemplazado, **EL CONTRATISTA** deberá presentar un nuevo personal con igual o mayores condiciones al inicialmente propuesto.

I. **Logística de la visita:** En cada visita se elaborará un comprobante de servicio (también llamado informe de mantenimiento o informe técnico), en este comprobante quedará plasmada la información del estado del equipo, la labor adelantada, las actividades pendientes por adelantar, repuestos suministrados o pendientes por suministrar, así como las mediciones de los parámetros; el comprobante debe estar firmado por las partes.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

3.1. Obligaciones generales:

3.1.1. Rendir los informes de gestión de manera oportuna que le sean requeridos por LA ENTIDAD.
3.1.2. Asistir a las reuniones de seguimiento programadas por LA ENTIDAD.
3.1.3. Entregar al supervisor del contrato los documentos que acrediten la idoneidad y experiencia del personal mínimo requerido, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación de las garantías, para su verificación y aprobación.
3.1.4. Guardar la debida reserva sobre la información y documentación suministrada por LA ENTIDAD y sobre los resultados obtenidos durante la ejecución del contrato, salvo autorización expresa y escrita de la Entidad.
3.1.5. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y demás obligaciones laborales establecidas en la normatividad vigente.
3.1.6. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones o actuaciones que afecten su normal desarrollo.
3.1.7. Informar inmediatamente a LA ENTIDAD y a las autoridades competentes sobre cualquier petición o amenaza proveniente de personas al margen de la ley relacionada con la ejecución del contrato.
3.1.8. Mantener actualizada la información de contacto y domicilio durante la ejecución contractual.
3.1.9. Adoptar e implementar las disposiciones vigentes en materia de bioseguridad expedidas por las autoridades competentes, cuando resulten aplicables.

3.1.10. Disponer de los recursos humanos, técnicos, administrativos y logísticos necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
3.1.11. Cumplir las obligaciones derivadas de la naturaleza del contrato y atender las instrucciones impartidas por el supervisor para su correcta ejecución.
3.1.12. Cumplir la normatividad vigente aplicable al objeto contractual y obtener los registros, permisos o autorizaciones que sean necesarios.
3.1.13. Responder por la calidad de los bienes y servicios suministrados durante la ejecución del contrato, conforme a la normativa vigente.
3.1.14. Informar oportunamente al supervisor cualquier inconsistencia o discrepancia identificada respecto de las especificaciones técnicas.
3.1.15. Responder por todas las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato, aun cuando no se encuentren expresamente previstas en el presente documento.
3.1.16. Acatar las restricciones de acceso y los horarios definidos por LA ENTIDAD para la ejecución de las actividades contractuales.

3.2. Obligaciones Específicas

3.2.1. Cumplir y ejecutar todas las actividades previstas en el Anexo Técnico.
3.2.2. Atender las instrucciones de carácter técnico y operativo impartidas por LA ENTIDAD para la correcta ejecución del contrato.
3.2.3. Emplear materiales, equipos, accesorios y repuestos nuevos, originales o de calidad equivalente, que garanticen el adecuado funcionamiento del sistema de calentamiento objeto del contrato.
3.2.4. Disponer, bajo su exclusiva responsabilidad, del personal mínimo exigido y del personal adicional que resulte necesario para la correcta ejecución del contrato, garantizando que sea idóneo y cuente con la experiencia requerida.
3.2.5. Garantizar la prestación oportuna, continua y eficiente de los servicios objeto del contrato en todas las sedes definidas por LA ENTIDAD, incluyendo Bogotá D.C. y Cartagena D.T. y C., asumiendo la totalidad de los costos técnicos, administrativos, operativos y logísticos necesarios para su ejecución.

3.3. Obligaciones del contratista respecto a la seguridad industrial:

3.3.1. Durante la realización del contrato se deberá cumplir con todas las disposiciones legales vigentes en relación con la seguridad de todo el personal especializado, profesional, técnico y auxiliar, así mismo, de aquellas personas que directa o indirectamente puedan verse afectadas por la ejecución de las instalaciones mencionadas.
3.3.2. Todo el personal vinculado, directa o indirectamente, deberá estar afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, al Sistema General de Riesgos Laborales según la Ley 50 de 1993 y al Sistema General de Pensiones según la Ley 100 de 1993, afiliación que debe realizarse a una EPS (entidad promotora de salud) y a un Fondo de Pensiones debidamente autorizados por el Gobierno Colombiano.
3.3.3. Cada persona deberá realizar los aportes necesarios a estas entidades para que dicha afiliación este vigente durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

Los comprobantes de pago deben ser reportados dentro de los primeros diez (10) días de cada mes y deberán estar disponibles en una carpeta para la verificación de estos.

3.3.4. El personal que realice trabajos deberá contar con curso de alturas y espacios confinados nivel avanzado de conformidad con la normatividad vigente, si la actividad lo requiere.

3.3.5. La persona especializada en seguridad industrial o salud ocupacional (siso) o seguridad y salud en el trabajo deberá coordinar y acompañar el diligenciamiento de los permisos de trabajo, ATS y demás documentación exigida por la normatividad vigente.

3.3.6. El personal vinculado al contrato deberá utilizar los elementos de protección tales como overol, casco, guantes, gafas, botas, cinturones y las protecciones correspondientes a cada una de las labores especializadas.

3.3.7. En el caso de requerir el uso de equipos especializados, estos deben estar en óptimas condiciones y serán revisados periódicamente, de igual forma la manipulación de estos únicamente podrán ser operados por personal autorizado y debidamente calificado.

3.3.8. Asistir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al inicio de la ejecución del contrato, a la inducción sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo realizada por el Área de Talento Humano de la Entidad en la ciudad de Bogotá.

3.3.9. Comunicar cualquier accidente que le suceda al personal a su cargo en desarrollo de las actividades del contrato, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la ocurrencia de este, a la persona encargada de la Seguridad y Salud en el Trabajo, quien deberá realizar el informe correspondiente a la ARL en los términos señalados en la Ley 1562 de 2012 y reportarlo al supervisor del Contrato quien lo remitirá al Área de Talento Humano de la Entidad.

3.3.10. Presentar al supervisor al finalizar la ejecución del contrato, un informe de accidentalidad emitido por la ARL a la cual se encuentre afiliado el Contratista.

3.3.11. El contratista acogerá y dará cumplimiento al Manual de Seguridad y Salud en el trabajo -SST para contratista del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

3.4. Obligaciones del contratista frente al sistema de gestión ambiental de la entidad

3.4.1. Asistir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al inicio de la ejecución del contrato, a la inducción sobre el Sistema de Gestión Ambiental, realizada por el Grupo de Servicios Generales y Gestión Ambiental del Área Administrativo de la Entidad en la ciudad de Bogotá, para lo cual el supervisor del contrato deberá solicitarla al correo electrónico: gestionambiental@presidencia.gov.co.

3.4.2. El personal del Contratista que prestará sus servicios durante la ejecución del contrato deberá contar con todos los permisos y certificaciones necesarias para el desarrollo de la actividad o actividades requeridas.

3.4.3. Dando cumplimiento a los requisitos legales ambientales, el contratista deberá dar cumplimiento a los siguientes lineamientos establecidos desde el Sistema de Gestión Ambiental del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República:

- Tramitar todas las autorizaciones con las diferentes secretarías y entidades gubernamentales ambientales para realizar las actividades correspondientes.
- Seleccionar proveedores de materiales que cumplan con las especificaciones técnicas y normas ambientales vigentes, igualmente deberán contar con la licencia o el permiso de la entidad ambiental correspondiente, cuando aplique.
- Informar al Grupo de Servicios Generales y Gestión Ambiental del Área Administrativa el listado de los Gestores que realizarán la disposición final de los diferentes tipos de residuos.
- Identificar los impactos y aspectos de las actividades a ejecutar y diseñar estrategias para mitigarlos y controlarlos.
- Capacitar a todo el personal de trabajo para la implementación de buenas prácticas ambientales y presentar los respectivos soportes de capacitación.
- Implementar estrategias necesarias para el manejo adecuado de productos químicos y derivados.
- Asegurar que todos los vehículos que carguen y descarguen materiales cuenten con el respectivo certificado de revisión técnico-mecánica vigente.
- Cuando se requiera almacenar productos químicos, el contratista deberá identificarlos y etiquetarlos claramente de acuerdo con la normatividad legal vigente.
- Realizar unas estrategias para prevenir y atender posibles contingencias Ambientales producto de las actividades a realizar.

3.4.4. El contratista debe dar cumplimiento estricto de las normas y regulación vigentes en materia ambiental y se dé cumplimiento de buenas prácticas ambientales conforme lo establecido requisitos del anexo técnico y estudios previos.

3.4.5. Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental en la ejecución del contrato, sin costo adicional para el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

3.4.6. El contratista deberá cuantificar los residuos peligrosos, especiales, aprovechables o no aprovechables generados durante el desarrollo del objeto contractual, los cuales deberán estar documentados en el formato F-GA-63 de la entidad (registros en kilogramos o unidades).

3.4.7. El contratista deberá encargarse de la totalidad de los residuos generados durante la ejecución contractual, sean peligrosos, especiales, aprovechables o no aprovechables, de los cuales, deberá hacer una correcta separación en la fuente y su adecuada disposición final, de conformidad con la normatividad vigente. En todo caso, entregará al supervisor del contrato el certificado de aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final.

Nota: Si el contratista genera otro tipo de residuos aparte de los mencionados anteriormente deberá contar con el reporte ante la autoridad competente y los certificados correspondientes.

3.4.8. Asegurar que todos los vehículos utilizados para el cumplimiento del objeto contractual, cuenten con el respectivo certificado de revisión técnico-mecánica vigente.

3.4.9. Dar estricto cumplimiento a los lineamientos, normas, reglamentos, estándares, orientaciones, políticas, y leyes ambientales aplicables para la ejecución de sus actividades que fueron contratadas por LA ENTIDAD.
3.4.10. Informar oportunamente impactos y riesgos ambientales en las áreas que se desarrollen las actividades.
3.4.11. Participar en las sensibilizaciones, capacitaciones y actividades educativas establecidas en LA ENTIDAD y en el Sistema de Gestión propio de EL CONTRATISTA.
3.4.12. Cumplir con los programas ambientales establecidos en la Entidad.
3.4.13. Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 2184 de 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
3.4.14. De acuerdo con lo anterior, EL CONTRATISTA sin excepción, deberá cumplir la legislación ambiental vigente, sin necesidad de requerimiento previo o expreso; y deben obtener y mantener vigentes las licencias o permisos de autoridades ambientales que de conformidad con la normatividad vigente sean necesarias para cumplir sus obligaciones contractuales y/o post-contractuales.
3.4.15. EL CONTRATISTA debe prever los costos en los que debe incurrir para el cumplimiento de las normas ambientales, antes, durante y después de la ejecución del contrato.

Nota: Las obligaciones ambientales que se consignan dentro del contrato se harán extensivas y serán de obligatorio cumplimiento por parte de los subcontratistas que hagan parte del proyecto, obra o actividad que EL CONTRATISTA contractualmente desarrolla.

Estructurador Técnico: OSCAR MAURICIO MOGOLLÓN SANABRIA, Coordinador Grupo de Mantenimiento y Conservación de Bienes Muebles e Inmuebles.

Señor Proponente, recuerde que no es necesario adjuntar a su oferta **EL ANEXO 1 – CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO,** toda vez que la acreditación de este requisito será verificado con la **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**, contenida en el **ANEXO 2**, el cual debe ser aportado debidamente suscrito por el representante legal, en señal de clara y absoluta aceptación de las **CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.**

Presidencia

ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA No. DAPRE-MC35-2026

ANEXO 2

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ciudad.

Asunto: Mínima Cuantía No. **DAPRE-MC35-2026**. Objeto: Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo cada vez que sea requerido, con suministro de repuestos, para los sistemas de calentamiento de agua, ubicados en las sedes del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en Bogotá D.C. y Cartagena D.T y C.

Respetados señores:

(nombre del proponente) _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la invitación pública y en sus términos y condiciones adicionales, correspondientes al proceso de selección citado en el asunto, presento la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a dar cumplimiento a lo establecido en el respectivo contrato, y declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta, es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes y el proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

3. Que conocemos y aceptamos los documentos de la invitación pública, sus términos y condiciones adicionales, anexos, aclaraciones y adendas, en especial las condiciones técnicas establecidas en el **ANEXO 1**.

4. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características de los bienes y/o servicios descritos en el **ANEXO 1** de la invitación pública y sus requisitos técnicos mínimos, y en los demás apartes de los documentos del proceso y asumimos la responsabilidad derivada de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar esta propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio y por tanto nos comprometemos a proveer a **LA ENTIDAD**, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso, los servicios, bienes, las coberturas y demás requisitos establecidos en la Invitación Pública, sus términos y condiciones adicionales, en las condiciones y plazos requeridos.

5. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.

6. Que haremos los trámites necesarios para la legalización del contrato dentro del día hábil siguiente a la aceptación de la oferta e iniciaremos la ejecución del contrato según lo consignado en la invitación pública y demás documentos del proceso.

7. Declaramos bajo la gravedad de juramento no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.

8. Declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, no se han obtenido de la celebración de negocios o el ejercicio de actividades ilícitas. En caso de Uniones Temporales o Consorcios, se entiende que con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.

9. Que la oferta que presento es independiente, es decir que los términos de la presente propuesta son genuinos y que la información que contiene no ha sido divulgada ni compartida con ningún otro participante.

10. Que nuestro ofrecimiento económico se encuentra en el **ANEXO 3** de la invitación, el cual se aporta con la presente oferta y hace parte integral de la misma.

11. Que acepto recibir notificaciones personalmente por correo electrónico a los correos informados en la propuesta o por SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

12. Que el ofrecimiento realizado es de origen nacional _____ o extranjero _____. (por favor marque con una "X" de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.3.1., en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015).

13. Que en caso de que sea aceptada la presente propuesta, nos comprometemos a cumplir con la totalidad de las condiciones establecidas en el **ANEXO 1** y en los términos establecidos en la invitación pública, sus términos y condiciones adicionales, sus adendas, documentos de aclaraciones y todo documento que haga parte integral del presente proceso de contratación.

14. Que aceptamos y avalamos la información cargada en la plataforma del SECOP II por el proponente que represento para el presente proceso de contratación.

15. Que aceptamos y conocemos que toda la información incluida en nuestra propuesta es pública y cualquier persona podrá obtener copia de la misma; por tanto, entendemos que la confidencialidad y reserva sobre algún documento específico sólo existirá cuando la Constitución o la Ley lo establezca, en consecuencia, toda la información y documentos que presento en el proceso de selección pueden ser publicados.

16. Que autorizo al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República a verificar toda la información incluida en la propuesta y a solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de la misma.

17. CERTIFICO bajo la gravedad de juramento, que el total de las firmas electrónicas (digitales y/o mecánicas) que hacen parte de mi propuesta, cuentan con el respectivo soporte tecnológico (MENSAJE DE DATO y/o CERTIFICADO DIGITAL), con el fin de acreditar que el contenido de todos los documentos cuentan con la aprobación de la persona que emite el documento, de conformidad con la Ley 527 de 1999 "*Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las*

firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones".

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE: _____
Correo electrónico: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Nombre del representante legal: _____
Firma del proponente y/o representante legal: _____

Presidencia

ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA No. DAPRE-MC35-2026

ANEXO 3

OFERTA ECONÓMICA

PROCESO: Mínima Cuantía No. **DAPRE-MC35-2026**. Objeto: Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo cada vez que sea requerido, con suministro de repuestos, para los sistemas de calentamiento de agua, ubicados en las sedes del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en Bogotá D.C. y Cartagena D.T y C.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO				**PRECIOS TECHO POR CADA SERVICIO**	**PRECIOS DE LA OFERTA POR CADA SERVICIO**
Ítem	**Descripción**	**Ubicación**	**Cantidad**	**Valor Unitario (sin IVA)**	**Valor Unitario (sin IVA)**
1	Sistema de calentamiento de agua, compuesto por una caldera de 10 BHP, 220 V y 60 Hz combustible ACPM y una caldera de 15 BHP, 220 V y 60 Hz. Tablero Eléctrico, red hidráulico, motobombas de recirculación e impulso y accesorios de control.	Casa de Nariño	1	$ 1.312.768,00	
2	Sistema de calentamiento de agua, compuesto por dos (2) calentadores de agua de 60 galones, combustible gas.	Vicepresidencia	1	$ 843.801,00	
3	Sistema de calentamiento de agua, compuesto por dos (2) calentadores de agua de 60 galones, combustible gas, motobomba de impulso y accesorios de control.	Casa de Huéspedes Ilustres	1	$ 1.039.230,00	
		Subtotal		**$ 3.195.799,00**	**$**
		IVA 19%		**$ 607.202,00**	**$**
		Valor Total (1)		**$ 3.803.001,00**	**$**
	Total Servicio de Mantenimiento IVA incluido (1)				**$**
	Valor Bolsa de Repuestos por Vigencia (2)				**$ 1.941.516,00**
	Valor Total de la Propuesta (Servicio de mantenimiento (1)+ bolsa de repuestos (2))				**$**

NOTA: La adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto oficial, en caso que el valor ofertado del mantenimiento preventivo sea inferior al resultado del precio techo, el excedente de los recursos se trasladan a la bolsa de repuestos.

.

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

Nombre representante legal: _____

ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA No. DAPRE-MC35-2026

Firma representante Legal: _____

NOTA 1: Se deberá presentar la propuesta económica en la estructura y formato aquí establecido.

NOTA 2: En la plataforma **SECOP II** se deberá indicar el **VALOR TOTAL DE LA OFERTA INCLUIDO IVA**, en caso de discrepancia entre el valor de la plataforma y el del anexo 3, prevalecerá lo indicado en el anexo 3, caso en el cual se realizará el ajuste a que haya lugar en la plataforma.

NOTA 3: La omisión en la presentación del ofrecimiento económico o superar el presupuesto oficial o el valor Techo (incluido IVA) conforme el numeral 1.4. de los términos y condiciones adicionales genera el rechazo de la oferta.

Presidencia

ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA No. DAPRE-MC35-2026

ANEXO 4
CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

- **CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA:**

(Use la opción que corresponda, según cuente o no con personal)

OPCIÓN 1 – CUANDO EL PROPONENTE (PERSONA JURÍDICA) TENGA PERSONAL A CARGO

El/La Suscrito/a _____, en mi calidad de: Revisor Fiscal (si lo requiere) o Representante legal, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio; certifico, respecto de la persona jurídica _____ , identificada con NIT _____, el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ___ días del mes de _____ del año 202_

Se firma según el caso por:

Revisor Fiscal:

_____
C.C. No. _____
Tarjeta No. _____

O

Representante Legal:

_____
C.C. No. _____

[Cuando la persona jurídica esté exonerada de aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 65 de la Ley 1918 de 2016, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el Formato en lo correspondiente]:

Presidencia

ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA No. DAPRE-MC35-2026

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

OPCIÓN 2 – CUANDO EL PROPONENTE (PERSONA JURÍDICA) NO HAYA TENIDO PERSONAL A CARGO DENTRO DE LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

El/La Suscrito/a _____, en mi calidad de: Revisor Fiscal (si lo requiere) o Representante legal, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que la persona jurídica _____, identificada con NIT _____ no tuvo dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta personal a cargo, y por ende no está obligada a efectuar el pago de aportes al sistema general de seguridad social en pensiones, salud y aportes parafiscales,

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ___ días del mes de _____ del año 202_

Se firma según el caso por:

Revisor Fiscal:

_____
C.C. No. _____
Tarjeta No. _____

O

Representante Legal:

_____
C.C. No. _____

Presidencia

ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA No. DAPRE-MC35-2026

ANEXO 4
CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

- **CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL:**

(Use la opción que corresponda, según cuente o no con personal)

OPCIÓN 1 - EN CASO QUE EL PROPONENTE (PERSONA NATURAL) NO TENGA PERSONAL A CARGO

Yo _____ identificado (a) con c.c _____, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, DECLARO que me encuentro al día en el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones, con relación a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, para lo cual anexo los certificados de afiliación correspondientes y/o el certificado de aportes y/o planilla de pago a dichos sistemas en el cual consta el pago realizado en el mes inmediatamente anterior, con relación a la fecha del cierre del proceso.

Igualmente, manifiesto que no tengo empleados a cargo.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ___ días del mes de _____ del año 202_

Se firma según el caso por:

_____

C.C. No.

OPCIÓN 2 - EN CASO QUE EL PROPONENTE (PERSONA NATURAL) TENGA PERSONAL A CARGO

Yo _____ identificado (a) con c.c _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, DECLARO que me encuentro al día en el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones, con relación a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, para lo cual anexo los certificados de afiliación correspondientes y/o el certificado de aportes y/o planilla de pago a dichos sistemas en el cual consta el pago realizado en el mes inmediatamente anterior, con relación a la fecha del cierre del proceso.

Igualmente, que he efectuado el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de los empleados a cargo, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ___ días del mes de _____ del año 202_

Se firma según el caso por:

_____
C.C. No.

Presidencia

ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA No. DAPRE-MC35-2026

ANEXO 5

MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo_____, actuando en calidad de _____ (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, nos encontramos incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 610 de 2000, 789 de 2002, 1474 de 2011, 1778 de 2016, 1955 de 2019, 2097 de 2021, 2195 de 2022 y demás normas vigentes sobre la materia.

El proponente (o integrante del consorcio o unión temporal): _____

Nombre Representante Legal: _____

Firma: _____

NOTA: En caso de Consorcios o Uniones Temporales, este anexo se diligenciará y presentará de manera independiente, por lo que cada documento (Anexo 5) deberá estar suscrito por cada uno de los integrantes o representantes de los miembros que conforman el consorcio o la unión temporal.

Presidencia

ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA No. DAPRE-MC35-2026

ANEXO 6

CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo_____, actuando en calidad de _____ (representante legal o apoderado), de _____ (nombre del proponente o del integrante del consorcio o unión temporal), certifico que mi (nuestra) organización cuenta con un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, en cumplimiento a la normatividad establecida por el Ministerio del Trabajo en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, *"Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"* y en la Resolución No. 0312 de 2019, "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"*. Para dar cumplimiento al mismo contamos con el personal idóneo que se encarga de la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

De igual manera, respecto de nuestro personal, manifiesto que daremos cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, con el fin de garantizar el control de peligros y riesgos, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.

El proponente o integrante del consorcio o unión temporal: _____

Nombre Representante Legal: _____

Firma: _____

NOTA: En caso de Consorcios o Uniones Temporales, de conformidad con lo previsto en el último inciso del artículo 20 de la Resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo, esta certificación se diligenciará y presentará de manera independiente en este Anexo 6, por lo que cada documento (Anexo 6) deberá estar suscrito por cada uno de los integrantes o representantes de los miembros que conforman el consorcio o la unión temporal.

Presidencia

ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA No. DAPRE-MC35-2026

ANEXO 7

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ciudad

Asunto: Mínima Cuantía No. **DAPRE-MC35-2026**. Objeto: Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo cada vez que sea requerido, con suministro de repuestos, para los sistemas de calentamiento de agua, ubicados en las sedes del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en Bogotá D.C. y Cartagena D.T y C.

Yo, _____ (nombre del proponente si es persona natural) o Nosotros, _____ (nombre del proponente si es persona jurídica o consorcio o unión temporal), manifiesto (amos) que:

1. Apoyamos la acción del Estado Colombiano y del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública.
2. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de **LA ENTIDAD** contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
3. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de contratación del asunto.
4. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de contratación del asunto nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
5. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento.
6. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente: _____

Nombre Representante Legal: _____

Firma: _____

Presidencia

ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA No. DAPRE-MC35-2026

ANEXO 8

MODELO CONSTITUCIÓN CONSORCIO

2. Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido el CONSORCIO _____ para participar en el proceso de Mínima Cuantía No. **DAPRE-MC35-2026** abierto por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el cual tiene por objeto: "Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo cada vez que sea requerido, con suministro de repuestos, para los sistemas de calentamiento de agua, ubicados en las sedes del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en Bogotá D.C. y Cartagena D.T y C."

- **INTEGRANTES DEL CONSORCIO:**

1. Nombre (persona natural o jurídica integrante del consorcio): _____
C.C. o NIT: _____
Nombre del representante legal que suscribe el documento: _____
Número de identificación: _____

2. Nombre (persona natural o jurídica integrante del consorcio): _____
C.C. o NIT: _____
Nombre del representante legal que suscribe el documento: _____
Número de identificación: _____

(…)

- **PARTICIPACIÓN: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante:**

INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Nombre del integrante	% de participación

- **DURACIÓN:** La duración del presente consorcio será igual al plazo del contrato objeto del proceso de selección, su liquidación (si a ello hubiere lugar) y un (1) año más.

- **COMPROMISOS:** Al conformar el consorcio para participar en el presente proceso de Mínima Cuantía No. **DAPRE-MC35-2026**, sus integrantes nos comprometemos a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con **EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**
3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato.
4. No ceder su participación en el consorcio a otro integrante del mismo.
5. No revocar el consorcio durante el tiempo de duración del contrato, su liquidación (si a ello hubiere lugar) y un año más.

Presidencia

ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA No. DAPRE-MC35-2026

- **<u>ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO</u>**: Para la organización y representación del Consorcio hemos designado como **Representante Legal principal** a _____, identificado con _____, y como **Representante Legal suplente** a _____, identificado con _____, quienes tendrán las siguientes facultades (amplias y suficientes):

1. Firmar y presentar la propuesta, así como la realización de las demás actuaciones que de ello se deriven en el marco del presente proceso de selección.
2. En caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, cuando a ello hubiere lugar.
3. _____

- **<u>CESIÓN</u>:** Manifestamos que en ningún caso, habrá cesión del contrato entre quienes integran el Consorcio.

- **<u>FACTURACIÓN</u>:**

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, y para efectos de pago, con respecto a la facturación, manifestamos lo siguiente: (por favor indicar la opción con una X (a,b o c)

a. (_____) La facturación se va a efectuar en representación del consorcio por el integrante _____ identificado con NIT _____.

b. (_____) La facturación se va a presentar en forma separada por cada uno de los integrantes del consorcio, de acuerdo a su porcentaje de participación.

c. (_____) La facturación la va a realizar el consorcio con su propio NIT.

En cualquiera de las anteriores alternativas, las facturas cumplirán los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 20__.

_____
_____
[Nombre del Proponente o representante legal de cada uno de los integrantes]

[Nombre del Proponente o representante legal de cada uno de los integrantes]

_____
_____
[Nombre y firma del representante del Consorcio]

[Nombre y firma del representante suplente del Consorcio]

Presidencia

ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA No. DAPRE-MC35-2026

NOTA 1: El presente anexo constituye sólo un modelo, su contenido podrá ser variado por los proponentes, siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos establecidos en el numeral 3.1.2. del documento de términos y condiciones adicionales publicado en el SECOP II.

NOTA 2: El documento deberá estar suscrito por cada uno de los representantes de los integrantes del consorcio.

Presidencia

ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA No. DAPRE-MC35-2026

ANEXO 9
MODELO CONSTITUCIÓN UNIÓN TEMPORAL

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido la UNIÓN TEMPORAL _____, para participar en el proceso de Mínima Cuantía No. DAPRE-MC35-2026 abierto por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el cual tiene por objeto: "Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo cada vez que sea requerido, con suministro de repuestos, para los sistemas de calentamiento de agua, ubicados en las sedes del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en Bogotá D.C. y Cartagena D.T y C."

- **INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL:**

1. Nombre (persona natural o jurídica integrante de la unión temporal): _____
C.C. o NIT: _____
Nombre del representante legal que suscribe el documento: _____
Número de identificación: _____

2. Nombre (persona natural o jurídica integrante de la unión temporal): _____
C.C. o NIT: _____
Nombre del representante legal que suscribe el documento: _____
Número de identificación: _____

(…)

- **PARTICIPACIÓN: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante y actividades que desarrollará**:

INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	OBLIGACIONES, ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Nombre del integrante	% de participación	Indicar pormenorizadamente las actividades que ejecutará en desarrollo del contrato

- **DURACIÓN:** La duración de la presente unión temporal será igual al plazo del contrato objeto del proceso de selección, su liquidación (si a ello hubiere lugar) y un (1) año más.

- **COMPROMISOS:** Al conformar la unión temporal para participar en el presente proceso de Mínima Cuantía No. **DAPRE-MC35-2026**, sus integrantes nos comprometemos a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con **EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**
3. Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.

4. No ceder su participación en la unión temporal a otro integrante de la misma.
5. No revocar la unión temporal durante el tiempo de duración del contrato, su liquidación (si a ello hubiere lugar) y un año más.

- **ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIÓN TEMPORAL**: Para la organización y representación de la Unión Temporal hemos designado como **Representante Legal principal** a _____, identificado con _____, y como **Representante Legal suplente** a _____, identificado con _____, quienes tendrán las siguientes facultades (amplias y suficientes):

1. Firmar y presentar la propuesta, así como la realización de las demás actuaciones que de ello se deriven en el marco del presente proceso de selección.
2. En caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, cuando a ello hubiere lugar.
3. _____

- **CESIÓN:** Manifestamos que, en ningún caso, habrá cesión del contrato entre quienes integran la Unión Temporal.

- **FACTURACIÓN:**

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, y para efectos de pago, con respecto a la facturación, manifestamos lo siguiente: (por favor indicar la opción con una X (a,b o c)

a. (_____) La facturación se va a efectuar en representación de la unión temporal por el integrante _____ identificado con NIT _____.

b. (_____) La facturación se va a presentar en forma separada por cada uno de los integrantes de la unión temporal, de acuerdo a su porcentaje de participación.

c. (_____) La facturación la va a realizar la unión temporal con su propio NIT.

En cualquiera de las anteriores alternativas, las facturas cumplirán los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 20__.

_____
_____
[Nombre del Proponente o representante legal de cada uno de los integrantes]

[Nombre del Proponente o representante legal de cada uno de los integrantes]

_____
_____

ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA No. DAPRE-MC35-2026

[Nombre y firma del representante del Consorcio]

[Nombre y firma del representante suplente del Consorcio]

NOTA 1: El presente anexo constituye sólo un modelo, su contenido podrá ser variado por los proponentes, siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos establecidos en el numeral 3.1.2. del documento de términos y condiciones adicionales publicado en el SECOP II.

NOTA 2: El documento deberá estar suscrito por cada uno de los representantes de los integrantes de la Unión Temporal.

Presidencia

ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA No. DAPRE-MC35-2026

ANEXO 10

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

[El presente modelo de autorización contiene la información que debe suministrarse al titular al momento de solicitar su autorización]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Mínima Cuantía No. **DAPRE-MC35-2026**. Objeto: Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo cada vez que sea requerido, con suministro de repuestos, para los sistemas de calentamiento de agua, ubicados en las sedes del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en Bogotá D.C. y Cartagena D.T y C.

Estimados señores:

Cumpliendo lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por [Incluir el nombre de la entidad] de lo siguiente:

1) La [Incluir el nombre de la entidad estatal] actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en la invitación pública, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad	Autoriza	
	SI	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.		

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en la invitación pública, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Entidad que está comprometida con el Tratamiento leal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Se puede consultar la Política de Tratamiento de Información en: https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/politica-privacidad-condiciones-uso en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Con gusto se atenderán todas sus observaciones, consultas o reclamos en: soportes@presidencia.gov.co o contacto@presidencia.gov.co. Si no desea recibir más comunicaciones por favor informar al citado correo electrónico.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/politica-privacidad-condiciones-uso y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: [Incluir nombre del titular de la autorización datos sensibles para la autorización de datos]
Firma: [Incluir firma del titular]
Identificación: [Incluir número de identificación del titular de datos sensibles]
Fecha: [Fecha en que se puso de presente la autorización y entregó sus datos]

Presidencia

ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA No. DAPRE-MC35-2026

ANEXO 10 A

PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)

[Este Formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participen mujeres cabeza de familia y mujeres víctima de violencia intrafamiliar. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el Formato en lo pertinente. La información vertida en este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Mínima Cuantía No. **DAPRE-MC35-2026**. Objeto: Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo cada vez que sea requerido, con suministro de repuestos, para los sistemas de calentamiento de agua, ubicados en las sedes del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en Bogotá D.C. y Cartagena D.T y C.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], certifico bajo la gravedad de juramento que más del 50% de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	**MUJER CABEZA DE FAMILIA (si o no)**	**mujer víctima de violencia intrafamiliar (si o no)**	**Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro**

		Nota: En caso de que sea si, aportar el anexo 10.	

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 20__

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda

Representante Legal: _____

o

Revisor Fiscal: _____
T.P.: _____

Presidencia

ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA No. DAPRE-MC35-2026

ANEXO 10 B

VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

[Tratándose de Proponentes Plurales, este Formato lo presentará el integrante o los integrantes que tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio o en la Unión Temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia general habilitante]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Mínima Cuantía No. **DAPRE-MC35-2026**. Objeto: Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo cada vez que sea requerido, con suministro de repuestos, para los sistemas de calentamiento de agua, ubicados en las sedes del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en Bogotá D.C. y Cartagena D.T y C.

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] [identificada con el NIT _____], certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del diez por ciento (10%) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados [con una anterioridad no inferior a un año o desde la constitución de la sociedad (para sociedades con menos de un año de constitución)], para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente Proceso de Contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del Contrato.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 20__.

_____
[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

Representante Legal: _____

o

Revisor Fiscal: _____

T.P.: _____

Presidencia

ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA No. DAPRE-MC35-2026

ANEXO 10 C

VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA
(EMPLEADOR – PROPONENTE)

[Este Formato lo diligencia la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal de la persona jurídica que tiene en su personal trabajadores mayores de edad vinculados en la planta del personal que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido la edad de pensión. En el caso de los Proponentes Plurales, este Formato lo diligenciará el representante del Proponente Plural en el cual certifica la totalidad de los trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de los integrantes y la totalidad de personas mayores de edad vinculados de cada uno de sus integrantes]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Mínima Cuantía No. **DAPRE-MC35-2026**. Objeto: Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo cada vez que sea requerido, con suministro de repuestos, para los sistemas de calentamiento de agua, ubicados en las sedes del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en Bogotá D.C. y Cartagena D.T y C.

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o representante del Proponente Plural] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] [identificada con el NIT _____], certifico que el número total de trabajadores personas mayores de edad vinculados en la planta del personal que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	**Número de personas mayores no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión**

[Incluir el siguiente cuadro para los Proponentes Plurales]

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal de los integrantes del Proponente Plural	**Número de personas mayores, no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión de los integrantes del Proponente Plural**

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 20__.

ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA No. DAPRE-MC35-2026

_____

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural]

Representante Legal: _____

o

Revisor Fiscal: _____
T.P.: _____

Presidencia

ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA No. DAPRE-MC35-2026

ANEXO 10 D

VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA
(TRABAJADOR)

[Este Formato lo diligencia el trabajador vinculado en la planta de personal del Proponente que presenta la oferta, que no es beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que haya cumplido la edad de pensión]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Mínima Cuantía No. **DAPRE-MC35-2026**. Objeto: Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo cada vez que sea requerido, con suministro de repuestos, para los sistemas de calentamiento de agua, ubicados en las sedes del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en Bogotá D.C. y Cartagena D.T y C.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del trabajador vinculado en la planta de personal la persona natural o de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de trabajador vinculado a [Indicar el nombre de la persona jurídica o persona natural], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí la edad de pensión.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 20__.

_____
[Nombre y firma del trabajador vinculado a la persona natural o jurídica]

Presidencia

ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA No. DAPRE-MC35-2026

ANEXO 10E

VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDIGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA

[La información de este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y por tanto no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Mínima Cuantía No. **DAPRE-MC35-2026**. Objeto: Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo cada vez que sea requerido, con suministro de repuestos, para los sistemas de calentamiento de agua, ubicados en las sedes del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en Bogotá D.C. y Cartagena D.T y C.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del Proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que:

i) El número total de trabajadores vinculados a la nómina corresponden a [Diligenciar el número de trabajadores vinculados a la nómina]

ii) En la nómina están vinculadas las siguientes personas: [Indicar a continuación el nombre y número de cédula de las personas que se encuentran vinculadas al Proponente o integrante del Proponente Plural según corresponda y respecto de las cuales se aportan las pruebas correspondientes, para acreditar la pertenencia a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas]

Nombre completo	Número de identificación

iii) Así mismo declaramos que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. [Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá que indicar que las personas señaladas se encuentran vinculadas desde el momento de constitución de la misma].

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 20__

_____

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural]

ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA No. DAPRE-MC35-2026

Representante Legal: _____

o

Revisor Fiscal: _____
T.P.: _____

Presidencia

ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA No. DAPRE-MC35-2026

ANEXO 10F

PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

[Este Formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reintegración o reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el Formato en lo pertinente. La información de este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Mínima Cuantía No. **DAPRE-MC35-2026**. Objeto: Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo cada vez que sea requerido, con suministro de repuestos, para los sistemas de calentamiento de agua, ubicados en las sedes del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en Bogotá D.C. y Cartagena D.T y C.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso reincorporación y/o reintegración. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	**Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro**

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 20__.

_____

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

Representante Legal: _____

o

Revisor Fiscal: _____
T.P.: _____

Presidencia

ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA No. DAPRE-MC35-2026

ANEXO 10F1

PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN (PERSONA JURÍDICA INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL)

[Este Formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica del Proponente Plural en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el Formato en lo pertinente. La información de este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Mínima Cuantía No. **DAPRE-MC35-2026**. Objeto: *Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo cada vez que sea requerido, con suministro de repuestos, para los sistemas de calentamiento de agua, ubicados en las sedes del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en Bogotá D.C. y Cartagena D.T y C.*

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reincorporación. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación (Incluir nombre y documento de identidad)	**Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro**

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 20__.

_____
[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA No. DAPRE-MC35-2026

Representante Legal: _____

o

Revisor Fiscal: _____
T.P.: _____

Presidencia

ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA No. DAPRE-MC35-2026

ANEXO 10G

PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONA JURÍDICA INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL)

[Este Formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, del integrante del Proponente Plural (persona jurídica) en el que mayoritariamente participen madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación. Este Formato lo podrá presentar el integrante o los integrantes que, cumpliendo la condición anterior, tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio o en la Unión Temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia general acreditada en la oferta.

En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Mínima Cuantía No. **DAPRE-MC35-2026**. Objeto: Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo cada vez que sea requerido, con suministro de repuestos, para los sistemas de calentamiento de agua, ubicados en las sedes del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en Bogotá D.C. y Cartagena D.T y C.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica del Proponente Plural está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación.

En el siguiente cuadro señalo las madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las madres cabeza de familia o personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	**Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro**

Adicionalmente, los abajo firmantes, certificamos que ni la madre cabeza de familia o la

persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural. En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 20__.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

Representante Legal: _____

o

Revisor Fiscal: _____
T.P.: _____

Presidencia

ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA No. DAPRE-MC35-2026

ANEXO 10H
ACREDITACIÓN MIPYME

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Mínima Cuantía No. **DAPRE-MC35-2026**. Objeto: Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo cada vez que sea requerido, con suministro de repuestos, para los sistemas de calentamiento de agua, ubicados en las sedes del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en Bogotá D.C. y Cartagena D.T y C.

Estimados señores:

[Incluir el nombre o integrante persona natural y contador público o del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal para las personas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda,] identificados con [Incluir el número de identificación], actuando en representación de [Indicar nombre del Proponente, o integrante de Proponente Plural] declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: [Indicar si es micro, pequeña y mediana empresa] de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 20__.

[En el evento que sea un Proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

_____
[Nombre y firma del Proponente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea un Proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

_____
[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]

Representante Legal: _____

y

Revisor Fiscal: _____
T.P.: _____

o

Presidencia

ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA No. DAPRE-MC35-2026

Representante Legal: _____

y

Contador Público: _____
T.P.: _____

Presidencia

ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA No. DAPRE-MC35-2026

ANEXO 10I
PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Mínima Cuantía No. **DAPRE-MC35-2026**. Objeto: Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo cada vez que sea requerido, con suministro de repuestos, para los sistemas de calentamiento de agua, ubicados en las sedes del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en Bogotá D.C. y Cartagena D.T y C.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del Proponente persona natural y contador público, o el representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley, o del representante legal y contador público, según corresponda] identificados con [Incluir el número de identificación], en nuestra condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], declaramos bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con nuestros estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 20__.
[En el evento que sea un Proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

_____
[Nombre y firma del Proponente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea un Proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

_____
[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]

Representante Legal: _____

y

Revisor Fiscal: _____
T.P.: _____

o

Presidencia

ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA No. DAPRE-MC35-2026

Representante Legal: _____

y

Contador Público: _____
T.P.: _____